



## Indemnización de gastos funerarios

### Documentación básica necesaria para el análisis del siniestro:

	Indemnización de Gastos Funerarios	¿Se entregan documentos?	
Formato Carta de Reclamación Vigente, debidamente requisitada con firma autógrafa.	●	SÍ	NO
Copia póliza y/o Certificado Individual y/o Endoso de alta del finado (solo para productos WSM).	●	SÍ	NO
Copia de credencial y/o afiliación del titular con la institución contratante (escuela, compañía, club deportivo, asociación, etc.).	●	SÍ	NO
Formato de Identificación del Cliente, debidamente llenado y firmado de manera autógrafa por cada beneficiario (Art. 492).	●	SÍ	NO
Copia de identificación oficial vigente (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) por cada beneficiario.	●	SÍ	NO
Comprobante de domicilio no mayor a 90 días (teléfono, agua, predial, televisión de paga) por cada beneficiario.	●	SÍ	NO
Copia de la cédula CURP vigente por cada beneficiario.	●	SÍ	NO
Copia de cédula RFC (solo si cuenta con homoclave) por cada beneficiario.	●	SÍ	NO
Designación de beneficiarios (Certificado AIG), en caso de inexistencia; copia certificada del nombramiento de albacea con aceptación del cargo o en su defecto endoso emitido (antes de la fecha del siniestro) en póliza para aceptación de designación de beneficiarios con póliza de vida.	●	SÍ	NO
Copia certificada del acta de nacimiento del finado.	●	SÍ	NO
Copia certificada del acta de defunción del finado.	●	SÍ	NO
En caso de que el fallecimiento haya sido a consecuencia de un accidente automovilístico, deberá presentar: copia certificada del acta/carpeta de averiguación previa del Ministerio Público que deberá incluir al menos los resultados de necropsia, estudio toxicológico, declaraciones de testigos, testigos de identidad y el parte de tránsito.	●	SÍ	NO
Estado de cuenta bancario legible, con una antigüedad no mayor a 90 días; deberá incluir: nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta, clabe interbancaria y fecha de emisión del documento. Mediante la entrega de estos datos, otorga su consentimiento a esta aseguradora para realizar su pago mediante transferencia de fondos.	●	SÍ	NO

**Nota importante:** recuerda que el estado de cuenta que proporciones deberá ocultar el número de tarjeta.

Solicitud de documentos y datos de contacto de la persona (asegurado, agentes, *bróker*) que entrega los mismos a AIG Seguros México. Si estos datos coinciden con los del formato de identificación, no es necesario mencionarlos aquí.

Con los documentos que entrega, se procederá al análisis del evento ocurrido el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. En caso de que sea procedente conforme a las condiciones generales del contrato del Seguro de Accidentes Personales, la aseguradora indemnizará al beneficiario (según corresponda), por lo que una vez recibida la indemnización, se otorga a AIG Seguros México, S.A. de C.V., el más amplio finiquito y cumplido perdón que en derecho proceda, respecto del pago que corresponde a la presente reclamación. En términos de lo dispuesto en los artículos 111 y 152 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, una vez pagada la indemnización, AIG Seguros México, S.A. de C.V. se subrogará hasta la cantidad pagada, en todos los derechos y acciones contra de el o los causantes del daño.

(Especificar nombre completo)

Acepto y firmo de conformidad

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

#### Siniestros Accidentes Personales

(55) 5488 4700

800 00 11 300

[siniestros.mexico@aig.com](mailto:siniestros.mexico@aig.com)

#### Oficina Matriz

Insurgentes Sur 1136, Tlacoquemécatl del Valle CP 03200, CDMX

#### Recepción de documentos

Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 horas

Viernes: 8:00 a 14:00 horas

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de particulares, la reglamentación respectiva y el aviso de privacidad que está a tu disposición en la página de Internet. [www.aig.com.mx](http://www.aig.com.mx)

Por favor consulta el [Aviso de Privacidad](#) antes de proporcionar tus datos.